

RIO GALLEGOS, **13 SET. 2004**

VISTO:

El Expediente N° 18.372/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Profesora Alicia ATIENZA para realizar las siguientes actividades académicas: Pasantía Cátedra de Lengua y Cultura Griega en la UBA, Segundas Jornadas sobre el Mundo Clásico – Universidad de Morón y XIII Simposio Nacional de Estudios Clásicos – Universidad Nacional de Mar del Plata con presentación de una ponencia referente a la tarea que la Profesora realiza en esta Institución;

QUE la Profesora ATIENZA no utilizó este beneficio en este ciclo académico;

QUE obra Despacho N° 160/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS UN MIL CIENTO DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.102,50) según el siguiente detalle: PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) en virtud de lo establecido en los Acuerdos N°s 199/93 y 264/95, PESOS TRESCIENTOS QUINCE (\$ 315,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° del Acuerdo N° 213/04 y PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 157,50) de acuerdo al Artículo 2° del Acuerdo N° 213/04, para realizar las actividades académicas citadas precedentemente;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Alicia ATIENZA una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS UN MIL CIENTO DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.102,50) según el siguiente detalle: PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) en virtud de lo establecido en los Acuerdos N° 199/93 y 264/95, PESOS TRESCIENTOS QUINCE (\$ 315,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° del Acuerdo N° 213/04 y PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 157,50) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Acuerdo N° 213/04, para realizar las siguientes actividades académicas: Pasantía Cátedra

///



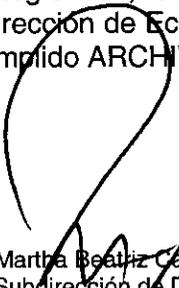
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

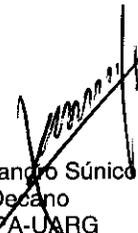
/// -2-

de Lengua y Cultura Griega en la (UBA), Segundas Jornadas sobre el Mundo Clásico – Universidad de Morón y XIII Simposio Nacional de Estudios Clásicos – Universidad Nacional de Mar del Plata.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

~~354~~